



Colegio Universitario de Cartago Información sobre el servicio

Código: CS-DECAT-06	
Nombre del Servicio:	Solicitud de Programas de Estudio DECAT
Dependencias Involucradas:	Departamento de Registro, Dirección Educación Comunitaria y Asistencia Técnica (DECAT), Departamento Financiero
Horario de atención:	Departamento de Registro: De Lunes a viernes de 9:00am. a 07:00pm Oficinas DECAT: Lunes a viernes de 8:00am. a 07:00pm y Sábados de 7:30am a 04:15pm
Pasos a seguir:	<p>Solicitud presencial:</p> <ol style="list-style-type: none">1. En el Departamento de Registro debe solicitar una certificación de cursos aprobados, seguidamente en cajas del Departamento Financiero debe realizar el pago con tarjeta de débito o crédito (VISA o MasterCard). A partir de que se cancela el arancel, en los siguientes 3 días hábiles se le entregará la constancia de cursos aprobados impresa o digital según su solicitud.2. Luego debe dirigirse a las oficinas de la DECAT y presentar la certificación de cursos aprobados emitida por el Departamento de Registro para realizar la solicitud de los programas de estudio de los cursos aprobados.3. A partir de la solicitud, se cuenta con 2 días hábiles para entregar el documento, ya sea impreso o digital. <p>Solicitud vía correo electrónico:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Enviar un correo a asistenteregistro@cuc.ac.cr en el asunto indicar: "Certificación de cursos aprobados", en el cuerpo del correo describir los detalles siguientes: Nombre completo, número de cédula, para qué fines es requerido.2. Cuando reciba respuesta de la solicitud por email debe cancelar el monto del arancel por los siguientes medios dando su número de cédula:<ol style="list-style-type: none">a. Conectividad del Banco Nacional de Costa Rica (Sitio web o BNServicios)b. Banco de Costa Rica (Sitio web o puntos TUCAN)c. Conectividad MUCAP (conexión MUCAP y agencias)3. Por último debe enviar al correo decat@cuc.ac.cr indicando en el asunto: "Solicitud de programas de estudio", y adjuntar la certificación de cursos aprobados emitida por el Departamento de Registro. Indicar en el cuerpo del correo los siguientes detalles: Nombre completo, número de cédula, para qué fines es requerido el programa, persona o institución a quien debe ir dirigida. <p>Nota: En caso de ser un menor de edad la solicitud la debe realizar el encargado del menor.</p>
Requisitos	<ul style="list-style-type: none">• Ser estudiante activo o egresado de los programas de Educación Comunitaria y de Asistencia Técnica• Solicitar previamente y pagar la certificación de cursos aprobados en el Departamento de Registro.
Plazo de resolución:	5 días hábiles
Costo del trámite:	₡3000 por certificación de cursos aprobados (Los Programas de Estudio no tienen costo)
Formulario(s) que se debe(n) completar:	No existe
Oficina de solicitud del trámite:	Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica (DECAT)
Contacto en la oficina:	Asistente de ventanilla Oficinas DECAT
Email:	asistenteregistro@cuc.ac.cr / decat@cuc.ac.cr
Teléfono:	Departamento de Registro: 2550-6277 Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica: 2550-6245